

EDICTO:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

EXPEDIENTE: 40/2012-2015.

PROMOVENTE: MESA DIRECTIVA ASOCIACIÓN VECINAL "EL POCHOTE".

FRACCIONAMIENTO: "EL POCHOTE".

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 06 días del mes de Abril de 2015, se **AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "EL POCHOTE"**, UBICADO AL NOROESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, sobre el **FRACCIONAMIENTO** que se describe a continuación:

Ubicación del predio: Noroeste de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 89,442.02 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 612 M CON PROPIEDAD PARTICULAR, ESCUELA PRIMARIA Y AVENIDA EL POCHOTE.

SUR: 437 M CON CALLE GUAMUCHIL Y PROPIEDAD PARTICULAR.

ORIENTE: 356 M VON PROPIEDAD PARTICULAR.

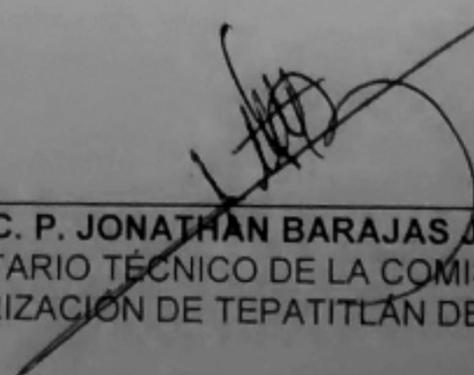
PONIENTE: 504 M CON PROPIEDAD PARTICULAR Y CALLE SABINO.

ANTECEDENTES: Tres predios rústicos adquiridos por J. Salomé Martín Franco, en los años 1932, 1937 y 1941, con superficies de 1-00-69, 5-32-52 y 2-93-57 has, con cuentas prediales R005963, R005964 y R005966, respectivamente, tal y como obra en los Certificados Catastrales con Historial desde 1936 a la fecha.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 06 de Abril de 2015.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.


L. C. P. JONATHAN BARAJAS JARAMILLO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

